

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 476-2024-MPLC/A

Quillabamba, 11 de septiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 005-ME./DRE-C/UGEL-LC/IESTPSF-O-2024, de fecha 09 de setiembre del 2024, de invitación a participar, en los actos conmemorativos por el “XV Aniversario de Creación Institucional” del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Signos de Fe”, presentado por el Director General Mgt. Francisco Marcavillaca Alvarez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 005-ME./DRE-C/UGEL-LC/IESTPSF-O-2024, de fecha 09 de setiembre del 2024, presentado por el Director General Mgt. Francisco Marcavillaca Alvarez, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención, a participar en las actividades conmemorativas por el “XV Aniversario de Creación Institucional” del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Signos de Fe”, a realizarse el día 14 de setiembre del presente año;

Que, la Municipalidad Provincial de La Convención, tiene por política, reconocer y saludar los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones representativas del ámbito de la Provincia promoviendo las buenas relaciones; por tanto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento al INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “SIGNOS DE FE”, que conmemora el “XV Aniversario de Creación Institucional”, el día sábado 14 de setiembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y EL DESPACHO DE ALCALDIA, representado por su ALCALDE Dr. ALEX CURÍ LEÓN el **SALUDO** y la **FELICITACION**, al **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “SIGNOS DE FE”**, por conmemorarse el día sábado 14 de setiembre del presente año, el “XV Aniversario de Creación Institucional”, y, por su intermedio al Director General MGT. FRANCISCO MARCAVILLACA ALVAREZ, haciéndose extensivo el saludo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento al Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Signos de Fe”, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>). y en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
GM
I.S.P SIGNOS DE FE
OTIC
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURÍ LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679